

El plazo de ley termina el Martes entrante, dice apelante Juan José López

Vacancia de alcalde de Ventanilla sigue en suspenso

La solicitud de vacancia del alcalde de Ventanilla Omar Marcos ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), se mantiene en suspenso. Como se sabe quedó al voto

en el máximo ente electoral en Lima cuando concurrió la defensa tanto del Dr. Julio César Castiglioni abogado del burgomaestre ventanillense y del Dr. Luis Haro del apelante,

Juan José López Alaba.

Sin embargo para este último consultado ayer por la tarde, pronosticó que el martes entrante el JNE podría emitir el resultado, ya que para esa fecha concluye el plazo de ley.

El Dr. Juan José López en una carta abierta a los distinguidos miembros del Jurado Nacional de Elecciones y a la ciudadanía en general hizo hasta 7 precisiones.

Dijo que el año 2,011 de 24 sesiones ordinarias de consejo, el señor Omar Marcos no asistió a 18 de ellas y a las 6 que concurrió, en ningunas de ellas las terminó habiéndose retirado antes de su culminación.

Recalcó igualmente que en las sesiones extraordinarias del 5 de Setiembre, 8 y 13 de Noviembre, así como 29 de Diciembre del 2,011; el 5 de Enero y 22 de Febrero del 2,012 no asistió.

El Dr. Juan José López Alaba añadió también que el señor Omar Marcos viajó 4



El Dr. Juan José López, apelante de la solicitud de vacancia del alcalde de Ventanilla, Omar Marcos cree que la semana entrante el JNE resolverá el tema.

veces sin licencia al extranjero autorizada por el Consejo Distrital.

Manifestó que por causal de la Ley Orgánica de

Municipalidades, Art. 22, numeral 7, «tres ausencias injustificadas o seis alternadas en tres meses», ha recibido cuatro solicitudes de vacancia.

AGOSTO EN LA HISTORIA

Por: Benjamín Marreros Gordillo

- 01-1747 LUIS GODIN, ingeniero francés, diseña los planos de los futuros castillos del Real Felipe iniciándose su construcción.
- 02.1847 ALFONSO UGARTE VERNAL, nace a la vida. Se inmola en la gesta heroica del Morro de Arica en defensa de la Bandera del Perú.
- 06.1824 BATALLA DE JUNIN, gloriosa acción de armas en defensa de la Independencia Nacional. Día de la Caballería del Ejército.
- 06.1850 ENRIQUE PALACIOS, marino peruano, héroe en el Combate Naval de Punta Angamos en 1879, nace a la vida.
- 07.1657 FRAY PEDRO URRACA, religioso mercedario fallece. En vida afrontó uno de los capítulos religiosos más dramáticos en la hoy Iglesia de La Merced, Lima.
- 08.1821 JOSÉ DE SAN MARTÍN MATORRAS, funda la Biblioteca Nacional del Perú.
- 09.1914 ROQUE SAENZ PEÑA, valeroso militar argentino quien combatió con las tropas peruanas durante la Guerra del Pacífico, deja de existir.
- 13.1755 HIPÓLITO UNANUE PAVON, nace en Arica. Prócer de la Independencia Nacional.
- 18.1906 ALIPIO PONCE VASQUEZ, nace. Mártir de la Guardia Civil, inmolando su vida en 1941, durante la Campaña del Norte.
- 20.1788 JOSÉ BERNARDO ALCEDO LARRAÍN, nace. Fue autor de la música del Himno Nacional del Perú.
- 20.1836 ANDRÉS DE SANTA CRUZ, decreta la Autonomía Política de los pueblos del Callao y Bellavista.
- 20.1936 HIMNO DEL CALLAO, es oficializado por el Concejo Provincial, cuya autora es la maestra chalaca Micaela González Andreu.
- 22.1868 DOS DE MAYO, Colegio Nacional es creado en el Callao. Su primer Director fue el pedagogo Teodoro Morinieri, esposo de la hija del héroe de Arica.
- 24.1617 ISABEL FLORES DE OLIVA, Santa Rosa de Lima, deja de existir.
- 25.1795 LUIS JOSE DE ORBEGOSO, nace. Siendo Presidente de la República en 1834, dio a nuestra ciudad la denominación de «Generosa Ciudad del Callao, Asilo de las Leyes y la Libertad».
- 26.1853 LEONCIO PRADO GUTIERREZ, Héroe de la Batalla de Huamachuco en 1883, nace. Un colegio militar lleva su nombre en la Provincia Constitucional del Callao.
- 28.1929 TACNA, se reincorpora al seno de la Patria, después de medio siglo de martirologio.
- 31.1797 RAMON CASTILLA, quien otorgó al Callao el título de Provincia Constitucional, nace en Tarapacá.
- 31.1823 SIMÓN BOLÍVAR PALACIOS, arriba al Puerto del Callao abordo del navío «Chimborazo», para consolidar la Independencia Nacional.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO TELF. 575-5500 / 575-5533 / 484-5100
VENTA DIRECTA N° 009-2013-GRG/CEA/PACHACUTEC

ITEM	UBICACIÓN	PRECIO	PARTIDA ELECTRONICA	AREA REGISTRADA	PRECIO BASE A VALOR		SOLICITANTE	GRAVAMEN	ZONIFICACION
					US\$	S/.			
1	Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Ventanilla - Callao	Manzana Q1, Lotes 5 y 6, Área Industrial I	P52009035 (Lote 5)	1,000.00	5,000.00	12,865.00	TORNERIA Y MONTACARGA MIURASA	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
			P52009036 (Lote 6)	1,000.00	5,000.00	12,865.00			
2	Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Ventanilla - Callao	Manzana K1, Lotes 1 y 2, Área Industrial I	P52008997 (Lote 1)	1,000.00	5,000.00	12,865.00	JUSTINA FERRO QUISPE	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
			P52008998 (Lote 2)	1,000.00	5,000.00	12,865.00			
3	Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, Ventanilla - Callao	Manzana Z, Lote 6, Grupo Residencial E4, Sector E	P01309931	340.00	3,060.00	7,891.74	SAMUEL DAVID MORALES CACILLO	NINGUNO	LOTE PRODUCCION
4	Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Ventanilla - Callao	Manzana E, Lote 2, Mini Parque Industrial Cerro Cachito	P52011289	1,584.1	7,820.50	20,122.14	MIGUEL IGNACIO VIGIL EGUSQUIZA y CRISTIAN HARRY EGUSQUIZA GAMARRA	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
5	Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Ventanilla - Callao	Manzana I, Lote 9 Mini Parque Industrial Cerro Cachito	P52011314	532.3	2,661.50	6,848.03	MONRUA EINL	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
6	Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Ventanilla, Callao	Manzana F, Lote 1, Mini Parque Industrial Cerro Cachito	P52011296	1,401.9	7,009.50	18,035.44	RENE FERNANDO LIRA CERVANTES y LAURA ANGELICA MONTERO MORI	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
7	Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Ventanilla, Callao	Manzana F, Lote 2, Mini Parque Industrial Cerro Cachito	P52011297	6,308.2	31,541.00	81,154.99	R & H PLASTICOS SAC	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL

Las personas naturales y jurídicas indicadas, poseedoras conforme al literal c) del artículo 77° del Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, solicitan la VENTA DIRECTA de los predios arriba descritos, de propiedad del Gobierno Regional del Callao. Dichos predios se encuentran ocupados por los solicitantes quienes realizan actividades de industria, por lo que se invita a los terceros que se consideren afectados para que dentro del plazo de 10 (diez) días a partir de la presente publicación, puedan intervenir en la forma prevista por el artículo 78° del Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, ante el Comité Especial de Adjudicaciones en la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao.

CONSULTAS EN NUESTRA PAGINA WEB www.regioncallao.gob.pe
 Informes a los Teléfonos 575-5500 / 575-5533 / 484-5100, Anexo 301

Callao, Julio de 2013
COMITÉ ESPECIAL DE ADJUDICACIONES